

## Ficha Técnica

<b>Titulación:</b>	Grado en Derecho		
<b>Plan BOE:</b>	BOE número 108 de 6 de mayo de 2015		
<b>Asignatura:</b>	Delitos contra la Seguridad Vial		
<b>Módulo:</b>	Formación multidisciplinar		
<b>Curso:</b>		<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Tipo de asignatura:</b>	Optativa	<b>Tipo de formación:</b>	Teórico-práctica

## Presentación

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tránsito. Las normas reguladoras de tránsito y la responsabilidad de los usuarios de la vía pública componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización por parte del Estado, con la aplicación del derecho penal como última ratio, no es posible lograr un óptimo resultado.

En la asignatura de delitos contra la seguridad vial, se pretende abordar el complejo estadio de la protección penal de la seguridad vial en la sociedad, en sus diversas manifestaciones prácticas, analizando los bienes jurídicos protegidos por la norma punitiva, con las correspondientes consecuencias penales que los posibles infractores pudieran acarrear, y especialmente, se pretende estudiar el marco normativo y material del sistema penal español, desde un prisma de la conducta del criminal, de las víctimas, y de la legalidad.

## Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Capacidad para examinar y analizar situaciones de conflicto y accidente en vías circulatorias, pudiendo establecer esquemas explicativos hipotéticos de las diferentes conductas transgresoras de la normativa circulatoria, a fin de prevenir eventuales accidentes y aumentar los niveles de seguridad en el tráfico.
- En definitiva, capacidad para saber dar respuesta a una creciente preocupación social ante determinados problemas que afectan al ámbito de la seguridad ciudadana, como es el caso de la seguridad en el tráfico.

## Contenidos Didácticos

1. Los delitos contra la Seguridad Vial. Introducción.
  - 1.1. Bien jurídico protegido y técnicas de tipificación
  - 1.2. Conceptos comunes derivados de la dinámica comisiva
  - 1.3. Consecuencias jurídicas de los delitos contra la seguridad vial
2. La conducción a velocidad excesiva
  - 2.1. Introducción: la alcoholemia y la velocidad como factores de riesgo de accidentes de circulación
  - 2.2. El delito de conducción a velocidad excesiva
    - 2.2.1. Naturaleza jurídicas
    - 2.2.2. Conceptos administrativos: clases de vías y límites de velocidad
    - 2.2.3. Conducta típica
    - 2.2.4. La prueba de la velocidad

- 2.2.5. La identificación del autor de la infracción
- 2.2.6. Valoración crítica
- 3. La conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas
  - 3.1. Naturaleza jurídica
  - 3.2. Conducta típica
  - 3.3. La prueba de la alcoholemia o del consumo de tóxicos
  - 3.4. Valoración crítica
- 4. La conducción manifiestamente temeraria
  - 4.1. Introducción
  - 4.2. Bien jurídico protegido y naturaleza jurídica
  - 4.3. Elementos del delito. Artículo 380.1
    - 4.3.1. La conducción de un vehículo a motor por vías públicas
    - 4.3.2. La temeridad manifiestamente
    - 4.3.3. EL resultado del delito: el peligro concreto para la vida o la integridad de las personas
    - 4.3.4. El sujeto pasivo del delito-contrala-seguridad-vial
    - 4.3.5. Aspecto subjetivo
  - 4.4. El párrafo segundo del artículo 380
- 5. La conducción con manifiesto desprecio por la vida de los demás
  - 5.1. Consideraciones generales
  - 5.2. La conducta prevista en el artículo 381.1
    - 5.2.1. Elemento objetivo
    - 5.2.2. Elemento subjetivo
- 6. La negativa a someterse a pruebas de medición de alcohol o detección de drogas (I)
  - 6.1. Consideraciones sobre la constitucionalidad del delito de negativa a someterse a las pruebas de medición de alcohol y de detección de drogas
  - 6.2. Constitucionalidad de la prueba de alcoholemia y de las pruebas de detección de drogas
  - 6.3. Constitucionalidad del delito de negativa a someterse a las pruebas de detección
- 7. La negativa a someterse a pruebas de medición de alcohol o detección de drogas (II)
  - 7.1. Bien jurídico y naturaleza del delito contemplado en el artículo 383
    - 7.1.1. Planteamiento
    - 7.1.2. La negativa a someterse a las pruebas de medición y detección como delito de desobediencia
    - 7.1.3. La negativa a someterse a las pruebas de medición y detección como delito contra la seguridad vial
    - 7.1.4. La negativa a someterse a las pruebas de medición y detección como delito pluriofensivo
    - 7.1.5. Ratio legis, bien jurídico y naturaleza del delito
  - 7.2. Análisis de los elementos del delito
    - 7.2.1. Presupuestos derivados del bien jurídico protegido y la naturaleza del delito
    - 7.2.2. Planteamiento
    - 7.2.3. Presupuestos de aplicación del derogado artículo 380
    - 7.2.4. Presupuestos de aplicación del artículo 383
- 8. La negativa a someterse a pruebas de medición de alcohol o detección de drogas (III)
  - 8.1. Elementos típicos del delito de negativa
  - 8.2. La cualidad de conductor del sujeto activo
  - 8.3. La negativa a someterse a las pruebas legalmente establecidas de medición de alcohol y detección de drogas
  - 8.4. Requerimiento por un agente de la autoridad
  - 8.5. La importancia de la finalidad de comprobación de la prueba
- 9. El peligro grave para la circulación
  - 9.1. Introducción
  - 9.2. Naturaleza jurídica: creación de un grave riesgo para la circulación
  - 9.3. Modalidades de conducta típica
    - 9.3.1. Conductas creadoras de la situación de grave riesgo para la circulación. Artículo 385.1

9.3.2. Conductas de no restablecimiento de la seguridad de la vía. Artículo 385.2

#### 10. Infracciones administrativas en la seguridad vial

10.1. Las infracciones administrativas en materia de seguridad vial: descripción y criterios de distinción

10.1.1. Los excesos de velocidad

10.1.2. La superación de las tasas de alcoholemia y el consumo de sustancias análogas

10.1.3. Conducciones manifiestamente temerarias

10.1.4. Negativa a someterse a las pruebas de medición de alcohol y detección de drogas

10.1.5. Conducción sin permiso o licencia administrativa

10.1.6. Creación de riesgo para la circulación

10.2. El principio non bis in idem y su aplicación

## Contenidos Prácticos

Durante el desarrollo de la asignatura se realizarán las siguientes actividades prácticas:

- Resolución de casos prácticos
- Elaboración de actividades de investigación

## Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Controles	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	20%
Examen final presencial	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## Bibliografía

- Gutiérrez Rodríguez, María (Coord.): “Protección penal de la Seguridad Vial”. Ed. Tirant lo Blanch.